

BASES CONCURSO “GANA UN SAMSUNG GALAXY S10 CON WOM”

1. INTRODUCCIÓN

WOM S.A. RUT N° 78.921.690-8, domiciliada en calle General Mackenna 1369, comuna de Santiago (en adelante “WOM”, “WOM CHILE” o “La Empresa”), ha organizado un concurso denominado “Gana un Samsung Galaxy S10 con WOM”.

2. OBJETIVO


La Empresa, desarrollará un Concurso a partir del día 13 hasta el 31, ambos de Marzo de 2019, con la finalidad de sortear un premio, que corresponderá a un equipo marca Samsung modelo Galaxy S10 indicado en el numeral 6 de las presentes bases bajo el nombre de “Premio”.

Para participar en este Concurso, será necesario que los asistentes a las sucursales de WOM que estén adheridas al concurso completen sus datos en el folleto singularizado en el punto 3 de las presentes bases, durante el período de vigencia del concurso, podrán participar por un equipo marca Samsung modelo Galaxy S10.

El sorteo del ganador del premio se realizará el día 15 de Abril 2019 en las oficinas de WOM, mediante sorteo entre todos los cupones recolectados.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Participan en el Concurso todas las personas residentes o domiciliadas en Chile, que completen sus datos en el formulario entregado en las sucursales de WOM que estén adheridas al concurso.



**COMPLETA TUS DATOS Y PARTICIPA EN EL
SORTEO DE UN SAMSUNG GALAXY S10.**

Nombre: _____

RUT: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Concurso válido hasta el 31/03/2019 Fecha de Sorteo 15/04/2019
Bases legales en www.wom.cl/bases

El sorteo del premio se realizará el día 15 de Abril de 2019 entre todos los cupones con la información completa. Entre todos esos números se elegirá un ganador.

El premio consiste en un equipo marca Samsung modelo Galaxy S10. En ningún caso será canjeable por dinero efectivo u otros bienes.

4. VIGENCIA DEL CONCURSO

El presente Concurso estará vigente a contar del día miércoles 13 y hasta el día domingo 31, ambos de Marzo de 2019. El sorteo se realizará el día 15 de Abril de 2019.

5. PARTICIPANTES

Podrá participar en este Concurso, toda persona natural, residente o domiciliada en Chile, que sea o no cliente de WOM y que haya contratado a lo menos una línea multimedia o internet móvil desde el 13 de marzo del 2019.

Para ser efectiva la participación debe completar todos los datos del cupón entregado singularizado en el punto 3 de las presentes bases.

El ganador deberá entregar los siguientes datos personales: Nombre Completo, Rut, Teléfono de Contacto y Correo Electrónico.

No podrá participar en este concurso ni ser ganador ningún trabajador de WOM ni de las agencias a cargo de la planificación de este concurso (Agencia Loca Santiago) y ningún familiar directo de todos los ya indicados, es decir, los parientes de primer grado por consanguinidad.

WOM se reserva el derecho de corroborar los datos personales de los ganadores del Concurso. Podrá perder su calidad de ganador, aquella persona que no cumpla los requerimientos antes indicados para ser participante.

6. PREMIO

El premio consiste en un equipo marca Samsung modelo Galaxy S10. El color del equipo no podrá ser elegido por el ganador.

El sorteo del equipo se realizará por una elección al azar entre todos los cupones habilitados para participar.

7. ENTREGA DEL PREMIO

Si el ganador es de la ciudad de Santiago, será contactada(o) por el personal de marketing de WOM, y deberá ir por su premio a la casa matriz de WOM ubicada

en calle General Mackenna 1369, comuna de Santiago, en el horario que al respecto se le indique. Si el ganador es de región será contactada(o) por

el personal de marketing de WOM para indicarle el día y lugar del retiro de su premio.

8. GANADORES

Podrán ser ganadores del premio indicado en la Cláusula Sexta de estas bases, quienes hayan cumplido con las condiciones de participación de este Concurso descritas en estas bases.

Los ganadores serán publicados en el Fanpage de Facebook de WOM y agregados como Anexo de estas Bases Legales una vez realizado el sorteo.

9. DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, las Empresas declaran que los datos obtenidos para efectos del presente concurso serán tratados con la exclusiva finalidad de publicidad e información comercial, gestionar la participación de los concursantes y de difundirlos en caso que los participantes resulten ganadores.

Los participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

El ganador deberá firmar la carta de aceptación del premio, cuyo formato se encuentra en el Anexo 1 de las presentes Bases.

10. OTROS

El ganador autoriza a WOM a utilizar su imagen para ser publicada en cualquier medio o plataforma audiovisual, gráfica, visual, radial, televisiva, en internet sea en páginas web, blogs o redes sociales, folletería, material impresos, y en general en cualquier medio que sea utilizado con fines publicitarios de La Empresa, derivados de la participación en el presente Concurso.

El premio no será reembolsable en su equivalente en dinero, así como tampoco será transferible.

11. CONDICIONES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Las presentes Bases serán publicadas en www.wom.cl/bases.

12. SUCURSALES ADHERIDAS AL CONCURSO

Sucursales Adheridas

Sucursales Adheridas
Sucursal Puerto Montt Antonio Varas 01
Sucursal Arauco Quilicura 01
Sucursal Paseo Puente
Sucursal Arica
Sucursal Concha Y Toro
Sucursal Valparaíso
Sucursal Iquique 01
Sucursal Estado
Sucursal Maipú
Sucursal Gran Avenida
Sucursal La Serena Centro 01
Sucursal Melipilla
Sucursal Ovalle 02
Sucursal Paseo Quilín
Sucursal San Bernardo

Sucursales Adheridas
Sucursal Chillán 02
Sucursal Talca Uno Sur
Sucursal Temuco Bulnes
Sucursal San Antonio 01
Sucursal los ángeles 02
Sucursal Los Angeles
Sucursal Ahumada
Sucursal Temuco Claro Solar
Sucursal Antofagasta Centro 01
Sucursal Caupolicán
Sucursal Cañete
Sucursal Curicó centro
Sucursal Villarrica Centro 01
Sucursal Buin 01
Sucursal Temuco Alemania

13. DISPOSICIONES FINALES

La participación en este Concurso implica la aceptación de sus condiciones y de lo establecido en las Bases y documentos que se entienden formar parte de aquella.

Las presentes bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Francisco Leiva Carvajal.

ANEXO 1
CARTA DE ACEPTACION DEL PREMIO

Fecha: ____/____/____

Por medio de la presente, yo Sr.(a)

_____, cédula nacional de identidad número
_____, domiciliado

en _____

_____ Comuna de _____ de la ciudad
de _____, teléfono N° _____, declaro que

recibo conforme y a mi entera satisfacción el premio del Concurso "Gana un Samsung Galaxy S10 con WOM".

Asimismo, autorizo expresamente a WOM para utilizar, gratuitamente, mi nombre, e imagen, para promover los resultados del concurso en todos los medios de comunicación que determine conveniente, y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia la empresa WOM.

Declaro además que soy (marcar con una cruz lo que corresponda):

Mayor de Edad (18 años cumplidos a la fecha de esta carta)

Menor de Edad (18 años no cumplidos a la fecha de esta carta)

En caso de haber declarado el ganador ser menor de edad, declara aquí el apoderado:

Por medio de la presente, yo Sr.(a)

_____, cédula nacional de
identidad número _____-_____, domiciliado en

_____ de la

Comuna de _____ y fono de contacto _____,

declaro que bajo mi responsabilidad, ser apoderado responsable del menor que suscribe en este documento, recibo el premio antes descrito y declaro para todos los efectos que haya lugar, conocer y aceptar los términos y condiciones que rigen al concurso liberando de toda responsabilidad a los organizadores.

Firma